

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5713	73438	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA.
 RUT EMPRESA: 76546930-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LA PINTANA
 DOMICILIO: LOS PALTOS
 Nº: 2799
 FONO: 8523805
 CIUDAD:
 EMAIL: igonzalez@transportesgyg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CUERPO DE GRUA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20, Tara ▶ 20, PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VIÑA DEL MAR, Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VIÑA DEL MAR, Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: 60-CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 200, Fecha Aprox. Viaje: 09/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 8	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CBTT-25, SemiRemolque ▶ JB-3323, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.8	6.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 09/09/2010, FECHA HASTA ▶ 11/09/2010
 COD_AUTENTIF: 340201099-797-2010-0180206079

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZARSE CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE
 JEFE PROVINCIAL (S)
 VIALIDAD VALPARAISO
 V REGION

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010